Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0359/2012
14 MAR 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 2001/2011 de fecha 13 de octubre del 2011, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Nota DNCP Nº 31190/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 20 de diciembre de 2011, a través de la cual recomienda "cancelar" dicho llamado en virtud al artículo 31 de la Ley Nº 2051/2003;

La Resolución Nº 3111/2011 de fecha 23 de noviembre del 2011, a través de la cual se cancela el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 010/2011;

La Resolución Nº 3390/2011 de fecha 30 de diciembre del 2011, a través de la cual se modifican los alcances de la Resolución Nº 3111/2011 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011, y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 Ad Referéndum del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN de la UNA";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2012, expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La Nota DGAF Nº 002/2012 de fecha 2 de enero de 2012 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con referencia de la Mesa de Entradas Digital número 300020, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03: COMPUSAVER S.A., DATA LAB S.A., TECNOPLAN S.A. OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., H. PETERSEN S.A. e INFOCENTER S.A.;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: V.R. S.A., TECNOPLAN S.A., CONSTRUMETAL de Alicia Flor de Benítez, INFOCENTER S.A, SAMBARIE S.R.L. (LA RED), DATA LAB S.A y OFFICE COMPU S.A. en fecha 24 de Enero de 2012;

El Acta N° 1/2012 de fecha 24 de Enero del 2012, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 "ADQUISICIÓN MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Nota DGAyF Nº 127/2012 del 20 de febrero de 2012 a través de la cual se remiten los Catálogos y las Especificaciones Técnicas de la empresa SAMBARIE S.R.L., a consideración del Lic. HERMAN MERELES, Miembro del Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 2001/2011 de fecha 13 de octubre de 2011;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0359/2012
14 MAR 2012

El Informe Nº 1/2012 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Nº 8334/2012 que reglamenta la Ley Nº 4581/2011;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2012 para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA EL CENTRO NACIONAL DE COMPUTACIÓN", a favor de las siguientes empresas: TECNOLOGÍA PLANIFICADA S.A. (TECNOPLAN S.A.) por la suma de ₲ 13.780.000 (Guaraníes trece millones setecientos ochenta mil) IVA incluido; V.R. S.A. por la suma de ₲ 1.650.000 (Guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil) IVA incluido y DATA LAB S.A. por la suma de ₲ 306.642.000 (Guaraníes trescientos seis millones seiscientos cuarenta y dos mil) IVA incluido.
La suma total de las adjudicaciones representa ₲ 322.072.000 (Guaraníes trescientos veintidós millones setenta y dos mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF